

león para la concesión mediante concurso selectivo de un edificio de servicio público consistente en vivienda anexa al Colegio Aurora Moreno, se compromete a hacerse cargo de la concesión con arreglo al Pliego de Condiciones y las disposiciones legales que le sean de aplicación, acompañando los siguientes documentos: . . . , comprometiéndose así mismo, a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras que regulan la concesión.

Gibraleón, 21 de marzo de 1988.- El Alcalde

ANUNCIO sobre contratación (PP. 339/88).

Acuerdo del Ayuntamiento de Gibraleón por el que se anuncia la Contratación del mantenimiento y conservación del alumbrado público de calles, vías y plazos y dependencias municipales por el procedimiento de contratación.

Objeto. Constituye el Objeto de contrato la adjudicación del mantenimiento y conservación del alumbrado público de la localidad, así como de las instalaciones de alumbrado y energía de las distintas dependencias municipales.

Fianza. Para tomar parte en el concurso será precisa haber depositado una garantía de cuarenta mil pesetas (40.000 ptas.). Debiendo el que resulte adjudicatario constituir una garantía del 6% del importe de la adjudicación pudiendo presentarse en metálica, aval o en cualquier otra forma admitida en derecho.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, en nombre propio, (o en representación de) enterado del concurso convocado para la contratación de los trabajos de mantenimiento y conservación del alumbrado público y Dependencias Municipales, se compromete a la ejecución por el precio de ptas., según el Pliego de Cláusulas económico-administrativas y programa, proyecto o memoria que se acompaña y disposiciones legales que son de aplicación acompañando los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada o escritura de constitución de sociedad mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil o poder suficiente cuando no se actúe en nombre propio o fuere persona jurídica, debida mente bastantado.

Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Documento que acredite la clasificación de contratista.

Declaración expresa responsable de estar al corriente en sus

obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

Documentación que justifique la experiencia en trabajos del ramo.

Así como se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras que regulan la concesión.

Gibraleón, 23 de marzo de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GAUCIN (MALAGA)

EDICTO (PP. 203/88).

El Ayuntamiento de Goucín hace pública la siguiente subasta:

Objeto. Enajenación del aprovechamiento de Corcho, puesto en el árbol, de los Montes de Propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1988, cuya producción está calculada en 1.182 Qm. de corcho segundero y 38 Qm. de corcho bornizo.

Tipo de tasación. Se fija en 1.000 Ptas. el Qm. de corcho segundero y 450 Ptas. el Qm. de corcho bornizo.

Duración de contrato. Año 1988.

Plazo de ejecución. Desde 1º de junio hasta el 30 de septiembre de 1988, la operación deberá comenzar antes de finalizar el mes de junio.

Presentación de pliegos. En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, desde la publicación de este edicto hasta las 14 horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de las plicas.

Apertura de plicas. En el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día 17 de mayo de 1988, ante la mesa constituida en legal forma.

Garantías. Provisional 35.973 Ptas.; definitiva el 6 por ciento del importe del remate, más la complementaria que corresponda.

Pagos. En los plazos y condiciones que se determina en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Segunda subasta. De resultar la primera desierta se admitirán los pliegos para la segunda, en las mismas condiciones y tipos, durante diez días hábiles, a contar del siguiente laborable al de finalizar el plazo de presentación de los de la primera.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en C/ núm, provisto de D.N.I. núm., expedido el de de 19, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio y Pliego de condiciones que sirven de base a la subasta del aprovechamiento de Corcho de estos Montes de Propios, correspondiente al año 1988, la acepta en todos sus partes, se compromete a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada Qm. de corcho segundero pesetas y por cada Qm. de corcho borniz pesetas.

A los efectos del art. 30.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalado en los arts. 4º y 5º del mismo texto legal.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Gaucín, 23 de febrero de 1988.- El Alcalde, Francisco Gómez Román.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 15 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento permiso de investigación minera (PP. 290/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Málaga hace saber:

Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.406.

Nombre: «Rosario».

Mineral: Sección C.

Cuadrículas: 17.

Término Municipal: Coín y Monda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el

artº 101.5, del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 15 de febrero de 1988.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 374/88).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 22 de

marzo de 1988, de ésta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación.

Nombre: «San Juan»; Expediente número: 40.031; Mineral: Recursos de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: Treinta y seis; Términos municipales: Lucainena de las Torres, Tabernas y Turrillas; solicitante: D^a. María del Carmen Gázquez Martínez, con domicilio en Almería, calle Gregorio Marañón, nº 19.

Lo que se hace publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 22 de marzo de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita (REF.: 4119/AT) (PP. 394/88).

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Título: Proyecto de instalación de Central Hidráulica de Canales, en el río Genil.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Sevilla -Avenida de la Borbolla número 5.

Emplazamiento de la instalación:

Términos municipales: Pinos Genil y Quejar Sierra.

Características.

Del Salto:

Caudal: 8,68 m³.

Altura: 114 m.

De la Central:

1 turbina Francis de eje vertical de 9.032 KW de potencia nominal a 750 r.p.m.

1 alternador síncrono trifásico de 11.000 KVA de potencia nominal, 6.000 $\pm$ 7,5% V de tensión de generación y 50 Hz de frecuencia.

Subestación de transformación:

1 transformador trifásico de 20.000 KVA de potencia nominal, 66 $\pm$ 11 x 122 $\pm$ 3,5 $\pm$ 7% KV.

1 trifásico de 12.000 Kva de potencia nominal, 22 $\pm$ 3,5 $\pm$ 7%/6 Kv. 7%/6 Kv.

Protecciones, cuadro, equipo e instalaciones auxiliares.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento hidroeléctrico en el Río Genil.

Presupuesto: 316.725.000 ptas.

Referencia: 4119/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación de Fomento, sita en Dr. Guirao Geo s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de abril de 1988.- El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita (REF.: 4118/AT) (PP. 395/88).

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Título: Proyecto de instalación de la Central Nuevo Castillo en el río Genil.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Sevilla -Avenida de la Borbolla número 5.

Emplazamiento de la instalación.

Términos municipales: Quejar Sierra.

Características:

Del Salto:

Caudal: 3.000 l/seg (2.250 de río Genil y 750 l/seg del río Maitena).

Altura: 174 m.

De la Central:

1 turbina Francis de eje horizontal de 4.476 KW de potencia nominal a 750 r.p.m.

1 alternador síncrono trifásico de eje horizontal de 5.450 KVA de potencia nominal, 6.000 $\pm$ 5% V. de tensión de generación y 50 Hz de frecuencia.

Subestación de transformación:

1 transformador trifásico de 6.000 KVA de potencia nominal, 22 $\pm$ 3,5 $\pm$ 7%/6,3 KV.

Protecciones, cuadro, equipo e instalaciones auxiliares.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Genil y Maitena.

Referencia: 4118/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación de Fomento, sita en Dr. Guirao Geo s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de abril de 1988.- El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas de Diseño del Hábitat Andaluz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 18 de abril de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Empresas de Diseño del Hábitat Andaluz, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Vicente Quintanilla Martínez y D^a Pilar Gómez Galdómeiz.

Sevilla, 18 de abril de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

EMPRESA PUBLICA RTVA

RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, por la que se convocan pruebas de admisión para contratación de trabajadores fijos de dicha empresa y sus sociedades filiales (PP. 421/88).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, apartado 4 de la Ley 8/87 de 9 de Diciembre del Parlamento Andaluz por la que se crea la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y con el fin de cubrir los puestos de trabajo fijados en el organigrama de la mencionada Empresa y de sus Sociedades Filiales.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas por los apartados a) y d) del artículo 10 y apartado 4 del artículo 27 de la Ley 8/87 de 9 de Diciembre del Parlamento Andaluz (BOJA de 12 de Diciembre) y de acuerdo con el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía, acuerda convocar pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas Generales

1.1 Se convocan pruebas de admisión para la contratación de 199 trabajadores fijos por el sistema general de acceso libre.

1.2 Los puestos de trabajo a cubrir son los señalados en el Anexo I de esta Convocatoria.